

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS



PRIMERA JEFATURA

Fundado el 21 de Marzo de 1946

RUC. 0968557020001

E-mail: cbplayas@hotmail.com

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA **Of.**
APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.4
PRESUPUESTO CUERPO DE BOMBEROS DE CANTÓN PLAYAS AÑO 2020

RESOLUCION N°.011-2020

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
PLAYAS-PROVINCIA DEL GUAYAS

CONSIDERANDO:

Considerando que el Art. 140 del CODIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, determina que los Cuerpos de Bomberos del País funcionarán con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Que el REGLAMENTO ORGÁNICO OPERATIVO Y DE RÉGIMEN INTERNO Y DISCIPLINA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAÍS DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS, en su Art.13 indica que el Jefe del Cuerpo de Bomberos es el directo responsable del funcionamiento, organización, dirección y control de la institución a su cargo.

Que con fecha Septiembre 03 del 2019, la máxima autoridad de la institución Crnel. (B) Guillermo Borbor presentó la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio 2020 y el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo Bomberos Cantón Playas bajo el Art. 282-COESCOP, y este fue aprobado.

Que la LEY DEFENSA CONTRA INCENDIOS en su artículo 36.- dictamina sobre los fondos públicos que se respetan y se cumple para operatividad y considerando que existen partidas, las cuales necesitan abastecimiento y que hay otras con la disponibilidad de valores.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la modificación presupuestaria No. 4 para capacidad operativa de pagos en el presupuesto del ejercicio fiscal 2020 por el monto total de \$3.787.15, siendo \$1.873.00 – G51 y \$1.914.50 – G53.:

Grupo 51 – Remuneraciones y Salarios por \$. 1.550.00.

Ítem Aumentado:

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PLAYAS



PRIMERA JEFATURA

Fundado el 21 de Marzo de 1946

RUC. 0968557020001

E-mail: cbplayas@hotmail.com

Of.

51.01.05 - Remuneraciones Unificadas \$ 1.873.00

Ítem Disminuido:

51.03.12 - Compensación Bomberos Losep \$ 1.873.00

Grupo 53 Y 57 - Gasto Corriente por \$ 2.450.00.

Ítems Aumentados:

53.01.05 - Telecomunicaciones \$ 61.79

53.02.03 - Recarga de extintores \$ 129.20

53.04.05 - Vehículos \$ 356.11

53.08.08 - Instrumental médico menor \$ 353.31

53.08.11 - Partes y Repuestos \$ 878.99

Ítems Disminuidos:

53.08.20 - Menaje de Hogar y Oficina \$ 1.779.40

Ítem Aumentado:

57.02.19 - Devolución de multas \$ 134.75


Ítem Disminuido:

57.02.03 - Comisiones Bancarias \$ 134.75

Totales:..... \$ 1.914.50 \$ 1.914.50

Art.2.- Dar a conocer la presente resolución para aplicación de la **MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO - EJERCICIO 2020 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PLAYAS**, en sesión de CONCEJO DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Playas, Octubre 29 del 2020.


CRNL. (B) GUILLERMO BORBOR.
PRIMER JEFE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CUERPO
DE BOMBEROS DEL CANTON PLAYAS
PROVINCIA DEL GUAYAS

